

Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, setiembre 30 de 2021

CIRCULAR N° 2556

Ref.: RESOLUCIONES 75° CONGRESO ORDINARIO

Señor Presidente:

Para su conocimiento y difusión entre las autoridades de las entidades afiliadas, cumpla en dar cuenta resumida de las RESOLUCIONES adoptadas por el 75° Congreso Ordinario de la Organización del Fútbol del Interior, celebrado en Artigas el día Sábado 25 de setiembre de 2021.

1. MEMORIA ANUAL – Aprobar la Memoria Anual del Ejercicio 2020/2021, con las siguientes observaciones:
 - En referencia al literal g) Pedir al Ejecutivo que se cumpla con la formación de la Comisión de Abogados prevista en el Congreso anterior
 - Referido al punto e) solicitar que el Ejecutivo consulte a los afiliados sobre la renovación de carnés de árbitros:
 - a) Si la renovación sea automática como hasta ahora o si se pase a renovación a pedido de las Ligas
 - b) En caso de que sea renovación automática en qué fecha se debería hacerEl Ejecutivo debería resolver el tema en 60 días.
2. BALANCE - Se aprobó el Balance del Ejercicio 2020/2021.
3. AJUSTE AL PRESUPUESTO – Se aprobó con la siguiente modificación:
Modificar el rubro 5413 (Amortizaciones) por \$ 750.000 lo que genera un superávit.
4. REFORMAS ESTATUTARIAS APROBADAS
 - a) Modificación Art. 38° (Nueva Redacción):

Art. 38°: “... Dentro de los quince días siguientes al Congreso Elector cada Confederación deberá elevar el nombre del consejero titular, primer suplente y segundo suplente representantes de las mismas en el Consejo Ejecutivo. Los suplentes adquirirán, en ausencia temporaria del titular, los mismos derechos y obligaciones en ejercicio del cargo. Tendrán las Confederaciones, la potestad de designar sus reemplazos en aquellos casos que sea necesario hasta completar el período.”

- b) Modificación Art. 46°

Se encomendó al Consejo Ejecutivo para que, a través de la Comisión de Reglamentos, elabore una propuesta al respecto.

5. REFORMAS REGLAMENTARIAS APROBADAS
 - a) Disposición transitoria sobre vencimiento de pases en préstamo intersectoriales:

“Extender, en redacción similar a lo aprobado en 2020, para la presente temporada, a los efectos de los pases intersectoriales”.

6. VARIOS

a) **Conflicto en Sector Interior de Canelones.**

“Se ingresa el recurso presentado. Se pasa nuevamente al Consejo Ejecutivo a fin de realizar las consultas pertinentes con el Ministerio de Educación y Cultura, y finalmente se trate en un Congreso Extraordinario.”

b) **Sede próximo Congreso Ordinario.**

Se designó a Río Negro Capital como anfitrión del Congreso Ordinario de 2022.

7. FIRMA ACTAS - Se designó a los delegados de Artigas Capital, Soriano Interior y Treinta y Tres Capital para firmar el acta.

Lo saluda atentamente,

**Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente**

